

Asuntos de Derecho de familia para mujeres inmigrantes, refugiadas y estatus migratorio

SP 008

DERECHO DE FAMILIA PARA LAS MUJERES EN ONTARIO



Para todas las mujeres,
una Ley de Familia
Conoce tus Derechos

flew Family Law
Education for Women
Women's Right to Know

fodf Femmes ontariennes et
droit de la famille
Le droit de savoir

Asuntos de Derecho de familia para mujeres inmigrantes, refugiadas y estatus migratorio

El objetivo de este cuadernillo es que usted adquiera nociones básicas sobre asuntos legales. El cuadernillo no reemplaza el asesoramiento o la asistencia legal personal. Si tiene problemas relacionados con el Derecho de familia, busque asesoramiento legal tan pronto como sea posible a fin de proteger sus derechos. Si desea obtener más información sobre cómo encontrar un abogado especializado en Derecho de familia, consulte la sección "Finding Help with your Family Law Problem" ("Buscar ayuda para resolver su problema de Derecho de familia") en nuestro sitio Web www.onefamilylaw.ca.

Las mujeres que recién llegan a Canadá deben enfrentar muchos desafíos cuando su relación de pareja concluye. Es probable que usted:

- se pregunte si puede permanecer en Canadá;
- se pregunte cómo hará para mantenerse si deja a su cónyuge, siendo él quien la patrocinó para poder ingresar al país;
- tema que su pareja intente llevarse a sus hijos de regreso a su país de origen sin su autorización;
- tenga problemas para cobrar la manutención de menores de parte de su pareja si éste abandona el país.

Su condición migratoria no es legalmente relevante en función del Derecho de familia. Usted puede solicitar la custodia o la manutención independientemente de cuál sea su condición migratoria.

A pesar de gozar de los mismos derechos de familia que cualquier otra mujer, si usted carece de estatus migratorio y los agentes de inmigraciones lo notan, podría ser deportada. Su derecho de permanecer en Canadá depende de su estatus migratorio. Para protegerse a usted y a sus hijos, debe conocer sus derechos.

1. Consideraciones migratorias

Una vez que su relación de pareja concluye, su derecho a permanecer en Canadá depende de su estatus migratorio.

Residentes permanentes

Su usted es **residente permanente (ya sea porque se hizo residente estando en Canadá o porque llegó al país siendo residente)**, al concluir su relación no perderá esta condición ni será expulsada de Canadá sólo porque su relación ha concluido aun cuando su cónyuge la haya patrocinado para ingresar al país. El patrocinador es económicamente responsable de usted durante 3 años, ya sea que permanezcan juntos o no. Si su pareja no puede o no continuará respaldándola económicamente, usted puede solicitar asistencia social para mantenerse sola.

Si su pareja la patrocinó para que usted pudiera ser residente permanente dentro del territorio canadiense y su relación concluye antes de que su solicitud sea aceptada, puede solicitar permanecer en Canadá presentando una solicitud de residencia por razones **Humanitarias y de Compasión (H&C)**. Si hubo abuso en su relación, deberá comunicárselo a Inmigración en su solicitud. Para que su solicitud H&C sea aceptada, deberá demostrar que tiene un vínculo estrecho con el país y que está en condiciones de mantenerse por sí misma. Puede ser difícil para las mujeres que reciben asistencia social conseguir la aprobación de esta solicitud. Deberá buscar asesoramiento legal para presentar una solicitud por Razones Humanitarias y de Compasión.

La presentación de una solicitud H&C no la protege de ser deportada. En efecto, Inmigración puede detenerla y deportarla mientras usted espera una decisión con respecto a su solicitud.

Refugiados y personas que necesitan protección

Es posible que usted haya entrado a Canadá como refugiada o como una persona que necesita protección. Si usted ha sido declarada refugiada por Convención o en necesidad de protección, usted no puede ser deportada de Canadá sólo porque su relación de pareja haya finalizado.

Si su petición de refugio se basa en la situación de su pareja y su relación concluye antes de la fecha de su audiencia de refugio, es probable que pueda separar su petición de la de su pareja. Si usted ha sido abusada por su pareja, puede agregar información sobre el abuso a su caso y solicitar protección basada en esos hechos. Para tener éxito, deberá demostrar que corre peligro en su país de origen y que el gobierno no puede ni podrá protegerla del abuso.

Si su petición de refugio es rechazada, usted puede presentar una solicitud H&C (véase arriba). También puede solicitar una **evaluación de riesgo previa a la deportación (PRRA, por sus siglas en inglés)**. Mediante este proceso, Inmigración deberá evaluar el riesgo que usted enfrentaría si fuera enviada de regreso a su país.

Carencia de estatus migratorio

Usted puede estar en el país sin tener estado legal. Esto puede deberse a que su condición de turista o de estudiante ha vencido o porque ingresó al país ilegalmente. Deberá buscar asesoramiento legal de inmediato para saber cómo presentar una solicitud H&C. Es posible que también haya otras solicitudes de inmigración a su disposición, dependiendo de las circunstancias. A pesar de gozar de los mismos derechos de familia que cualquier otra mujer, si los agentes de migraciones detectan su situación, podría ser deportada.

2. El abuso en la mujer

Si usted ha experimentado abusos, los agentes de inmigración deberán considerar este hecho al procesar su solicitud de inmigración.

El abuso de la mujer es ilegal en Canadá. Si la policía considera que su pareja la ha agredido, presentará cargos penales en contra de él, aun cuando usted no lo desee. Si la policía considera que usted ha agredido a su pareja, también podrá presentar cargos en su contra.

Una condena penal podría afectar el estatus migratorio de su pareja y conducir a la deportación. Aun cuando usted no sea acusada, la policía, la fiscalía u otro funcionario judicial podría descubrir que usted carece de estatus migratorio y denunciarla a Inmigración. Si esto sucede, podría ser detenida y deportada. Si está implicada en una

causa penal, busque de inmediato asesoramiento legal de un abogado especializado en inmigración.

3. Consideraciones de Derecho de familia

Las mujeres inmigrantes, refugiadas y sin estatus migratorio gozan de los mismos derechos y obligaciones, bajo el Derecho de familia, que cualquier mujer nacida en Canadá. Por lo tanto, usted puede presentar una demanda de custodia, visitas, manutención de menores y pensión conyugal. Puede solicitarle al tribunal que le conceda un porcentaje del patrimonio familiar al separarse.

Si usted y su pareja llegaron a Canadá desde otro país, los problemas relacionados con el derecho familiar pueden ser más difíciles de resolver, especialmente si alguno de los dos decide mudarse a su país de origen. He aquí algunos problemas comunes que pueden surgir:

a) Mudarse con los niños

Un tema difícil que normalmente surge cuando los padres no viven juntos es si el padre con quien viven los niños puede mudarse con ellos fuera de la ciudad, o en algunos casos, incluso fuera de la provincia o del país. Quizás desee mudarse para estar más cerca de otros familiares y así recibir ayuda u obtener mejores oportunidades laborales. Esta mudanza puede dificultar que el otro padre vea a los niños habitualmente. Dependiendo de la distancia a la que se muden, el costo también puede resultar un problema.

Como en todas las decisiones que tengan que ver con menores, la prueba que utilizará el tribunal para decidir si permite o no la mudanza es el **beneficio de los niños**. Si a usted se le permite mudarse con sus hijos, el tribunal podrá modificar el régimen de visitas para permitir visitas más prolongadas con el padre que tiene el régimen de visitas, o reducir el monto de dinero que usted recibe en concepto de manutención de menores, dado que el otro padre tendrá costos de viaje más elevados asociados con las visitas.

b) Viajar con los niños

En la mayoría de los casos, un padre no podrá sacar al niño de Canadá sin la autorización del otro. Si usted viaja con sus hijos, deberá llevar consigo la orden de custodia y una carta del otro padre que autorice la salida de los niños de Canadá. La carta deberá estar certificada por un abogado. Al cruzar la frontera, es probable que la patrulla fronteriza le pida que demuestre que el otro padre de los niños está al tanto del viaje y que ha aceptado dejarlos salir del país.

c) Rapto o secuestro de menores

A veces, uno de los padres se lleva a los niños fuera de Canadá sin la autorización del otro. Esta es una situación muy grave, porque puede ser difícil restituir a los niños una vez que han salido de Canadá. Esto se denomina "**secuestro de menores**". La sustracción de menores es un delito grave en Canadá.

No hay forma de garantizar por completo que sus hijos jamás dejarán el país de manera ilegal, pero hay algunas cosas que usted puede hacer para protegerlos. Asegúrese de que la orden de custodia o el acuerdo:

- sea lo más claro y detallado posible;
- mencione específicamente que los niños no pueden viajar fuera de Canadá.

La orden también puede estipular que los pasaportes de los menores o del padre que se encuentra bajo el régimen de visitas queden en sus manos o en las del tribunal.

La ley principal que puede ayudar a recuperar a sus hijos es la *Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles del secuestro Internacional de Menores*. Es un tratado internacional firmado por 75 países. Los países que firmaron el tratado acordaron trabajar conjuntamente para buscar y restituir a los menores que hayan sido trasladados ilegalmente de un país a otro.

Si su hijo es llevado a un país que no firmó la Convención, será mucho más difícil traerlo de regreso a Canadá. Si esto sucede, puede pelear por la custodia utilizando las leyes del país al cual fue llevado su hijo. También puede intentar negociar con el secuestrador y su familia.

d) Cómo cobrar la manutención si el padre pagador vive fuera de Ontario

La **Oficina de Responsabilidad Familiar (FRO)**, por sus siglas en inglés), un organismo del gobierno provincial, se encarga de hacer cumplir las órdenes de manutención de menores y de pensión conyugal dentro de Ontario. La FRO cobrará la manutención en caso de que el padre pagador viva en cualquier lugar de Canadá o en los Estados Unidos. Esto se debe a que todas las provincias y los estados han firmado acuerdos que permiten que las FRO cobren las órdenes de manutención en todos estos lugares. Ontario también tiene acuerdos con algunos otros países, entre ellos, Bermudas, Ghana, Hong Kong, la República Checa y el Reino Unido.

Si el pagador vive en un país que no tiene un acuerdo con Ontario, la FRO no podrá ayudarla con el cumplimiento de la orden de manutención. La única manera de cobrarla es recurriendo a las leyes del país donde reside el pagador.

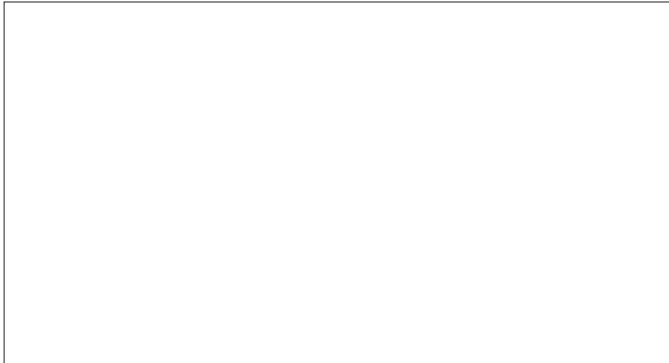
Si usted es residente francófono de Ontario, puede solicitar servicios en francés en los procedimientos judiciales vinculados con el Derecho de familia. Si desea obtener más información sobre sus derechos, comuníquese con un abogado, con una clínica jurídica comunitaria, o con la línea de apoyo Femaide al 1-877-336-2433 o al teléfono de texto 1-866-860-7082.

Para obtener más información sobre cómo acceder a los servicios en francés, visite nuestro sitio Web, www.onefamilylaw.ca o www.undroitdefamille.ca.

Temas disponibles relacionados al Derecho de Familia*

1. Resolución alternativa de disputas y Derecho de familia (SP 001)
2. Protección del menor y Ley de Familia (SP 002)
3. Manutención de menores (SP 003)
4. Derecho penal y Derecho de familia (SP 004)
5. Custodia y régimen de visitas (SP 005)
6. Contratos domésticos (SP 006)
7. Arbitraje en Derecho de familia (SP 007)
- 8. Asuntos de Derecho de familia para mujeres inmigrantes, refugiadas y estatus migratorio (SP 008)**
9. ¿Dónde buscar ayuda legal si su familia tiene problemas? (SP 009)
10. Cómo se dividen los bienes en el Derecho de familia (SP 010)
11. Matrimonio y divorcio (SP 011)
12. Pensión conyugal o manutención conyugal (SP 012)

** Este cuadernillo se encuentra disponible en varios formatos e idiomas. Si desea obtener más información, consulte nuestro sitio Web www.onefamilylaw.ca. También encontrará material adicional que podrá ayudarlo a comprender sus derechos sobre la ley de familia.*



flew Family Law
Education for Women
Women's Right to Know

fodf Femmes ontariennes et
droit de la famille
Le droit de savoir

Funded by / Financé par :
 Ontario

Los puntos de vista expresados en estos materiales son los puntos de vista de FLEW y no reflejan necesariamente los de la provincia.